
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

San Salvador, 10 de julio de 2020
Ref.: OMR.DE.2020.45

Ernesto Alfredo Castro Aldana
Secretario Privado
Presente.

Estimado señor Secretario:

Es un gusto saludarle y desearle éxito en el desempeño de sus funciones. En esta ocasión le escribo con relación al **requerimiento de información Referencia: PR/UAIP-M137/2020**, emitido por Gabriela Gámez Aguirre, Oficial de Información de la Presidencia de la República, el 07 de julio de 2020, mediante el cual se solicita la información sobre las actividades del Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) que se detalla a continuación:

- Información de los principales procesos de mejora regulatoria desarrollados por el OMR desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2020.
- Detalle del avance en la implementación de las herramientas de mejora regulatoria (contenidas en el capítulo III de la LMR), e indicación de la fecha prevista para su completa implementación, desde el 11 de enero al 30 de junio de 2020.
- Lista de procedimientos administrativos identificados por el OMR que pueden tramitarse 100% en línea desde la fecha en que entró en vigencia la LMR hasta el 30 de junio de 2020.

Aclaraciones generales.

La Ley de Mejora Regulatoria (LMR) en sus artículos 8, 9, 10 y 11 letras a) y b); y, el Decreto No. 25 del 15 de mayo de 2019 de creación del OMR, en su artículo 3 letras a) y k), establecen que corresponde al OMR la rectoría del sistema de mejora regulatoria y, por lo tanto, coordinar y supervisar su implementación y buen funcionamiento, así como brindar asistencia técnica y capacitación a los sujetos obligados en el desarrollo y aplicación de las herramientas de mejora regulatoria (HMR). Este Sistema está integrado, entre otros, por los planes de mejora regulatoria (PMR), las HMR y los trámites relacionados con el objeto de la LMR.

En este sentido, el OMR desarrolla sus actividades, fundamentalmente y sin perjuicio de otras facultades establecidas en las normas antes citadas, por medio de la implementación de los PMR y de las HMR.

Es importante aclarar que el contexto de la Pandemia, la suspensión de plazos legales, cuarentena y la necesidad de enfocar los esfuerzos de las instituciones del ejecutivo en la atención a la emergencia han tenido efectos importantes en el funcionamiento de los sujetos obligados y, por lo



tanto, en el proceso de implementación de los PMR y las HMR. En particular, para el caso del RNT que es la única herramienta con un plazo de implementación legalmente definido de manera expresa, el cual inicialmente debía concluir en abril del 2021 y que, a partir de estas suspensiones, estaría finalizando en julio de dicho año. Estas fechas están sujetas a modificaciones a partir de nuevas normativas o modificaciones que surjan en el contexto de la atención a la pandemia por COVID-19.

En el primer apartado se detallarán las acciones generales de apoyo a la implementación de la mejora regulatoria, en el apartado dos se incluirán las acciones realizadas por herramienta y en el tercer apartado se harán algunas aclaraciones sobre lo solicitado.

1. Información de los principales procesos de mejora regulatoria desarrollados por el OMR desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2020.

Durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2020 se realizaron las siguientes actividades de apoyo general a la implementación de los PMR y HMR:

- Talleres de formación en PMR y HMR para sujetos obligados a nivel directivo y técnico. En este periodo el OMR continuó con los esfuerzos iniciados el año anterior en la formación de capacidades en los sujetos obligados para que puedan cumplir con las obligaciones derivadas de la LMR. Se desarrollaron talleres y reuniones con titulares y con técnicos para la formación de capacidades, según el siguiente detalle:

Institución	Fecha de realización	Cantidad de participantes
MOP	7 y 8 de enero 2020	30
ILP	14 y 15 de enero 2020	22
MTPS	16 y 17 de enero 2020	76
MAG - Cendepesca	27 de enero 2020	17
MAG - DGSV	28 de enero 2020	36
MAG - DGFCR	29 de enero 2020	19
MAG - DGG	30 de enero 2020	10
MAG - DGEA	31 de enero 2020	8
DNM	4 y 5 de febrero 2020	23
MAG - DGEA	28 de febrero 2020	5



DGSV y DGFCR	3 de marzo de 2020	12
DGA - MH	4 y 5 de marzo de 2020	30
MITUR	10 de marzo	8
MINSAL	16 de abril	3
Dirección General de Ganadería (DGG)	11 de mayo de 2020	1
Dirección General de Ganadería (DGG)	12 de mayo de 2020	1
Dirección General de Ganadería (DGG)	15 de mayo de 2020	1
Dirección General de Ganadería (DGG)	28 de mayo de 2020	1
Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV)	19 de junio de 2020	1
Superintendencia de Obligaciones Mercantiles	22 de junio de 2020	2
MV - Unidad de Trámites y Permisos	26 de junio de 2020	1
DATCO (MINEC)	26 de junio	5
MV - Unidad de Trámites y Permisos	7 de julio de 2020	1
Total		313

- Catálogo de regulaciones emitidas en relación con la pandemia por COVID-19. En este periodo el OMR puso a disposición de las personas por medio de su sitio web un catalogo de las resoluciones que se han venido emitiendo durante este año con relación o fundamento en la pandemia por COVID-19 y que han sido publicadas en el Diario Oficial. Este catálogo incluye más de 170 normativas y puede ser consultado en el enlace: <https://omr.gob.sv/index.php/noticias/3-regulaciones-relacionadas-a-la-emergencia-covid-19>



- Asistencia técnica en materia de mejora regulatoria. En este periodo el OMR realizó las siguientes acciones:
 - Brindó asistencia técnica al Ministerio de Cultura en relación con el borrador del texto del Reglamento de Investigaciones Arqueológicas de El Salvador con Fines de Valoración Cultural y Autorizaciones de Construcción, que aún se encuentra en proceso de preparación por parte de dicho Ministerio.
 - A solicitud del Ministerio de Vivienda se está participando en reuniones técnicas para la puesta en marcha de una Ventanilla única de trámites cuyo objetivo es la mejora regulatoria y la simplificación de los trámites de las instituciones involucradas en esta gestión.
2. Detalle del avance en la implementación de las herramientas de mejora regulatoria (contenidas en el capítulo III de la LMR), e indicación de la fecha prevista para su completa implementación, desde el 11 de enero al 30 de junio de 2020.

El Capítulo III de la LMR regula dentro de las herramientas la Agenda Regulatoria (AR), las Evaluaciones de Impacto Regulatorio (EIR) y el Registro Nacional de Trámites (RNT). Sin embargo, por aspectos técnicos y legales, sustentados en los Arts. 9 y 13 letra d) de la LMR y 8 de la LPA, los PMR también son considerados por el OMR como parte de las herramientas.

El plazo de implementación de las herramientas de mejora regulatoria se ha visto afectado por la pandemia y las diferentes normativas sobre Estado de Emergencia Nacional, suspensión de plazos y disposiciones relacionadas con la contención, prevención y atención al COVID-19, de manera que éstos fueron suspendidos, del 14 de marzo al 29 de mayo y del 01 de junio al 10 de junio, todos del presente año¹.

A continuación, se detallan los principales avances para cada una de las herramientas

- Agenda Regulatoria.

¹ Son relevantes de manera muy particular los siguientes instrumentos: a) **D.L. No. 593**, publicado en el D.O. No. 52, Tomo No. 426, del 14 de marzo de 2020; b) **D.L. No. 599**, publicado en el D.O. No. 58, tomo No. 426, del 20 de marzo de 2020; c) **D.L. No. 622**, publicado en el D.O. No. 73, Tomo No. 427, del 12 de abril de 2020; d) **D.L. No. 631**, publicado en el D.O. No. 77, Tomo No. 427, de 16 de abril de 2020; e) **D.L. No. 634**, publicado en el D.O. No. 87, Tomo No. 427, del 30 de abril de 2020; f) **D.L. No. 644**, publicado en el D.O. No. 99, Tomo No. 427, del 16 de mayo de 2020; g) **Auto de seguimiento de proceso de inconstitucionalidad 63-2020** del 22 de mayo de 2020; y, h) **D.L. No. 649**, publicado en el D.O. No. 111, Tomo 427, del 01 de junio de 2020.



- o El 31 de enero de 2020 se emitieron y publicaron en la web los lineamientos y formatos para la elaboración de la agenda regulatoria. <https://omr.gob.sv/lineamientos.html>
 - o Al 30 de junio se han recibido las agendas regulatorias del MINEC, MAG y MINSAL. Las cuales están disponibles en el siguiente enlace: <https://omr.gob.sv/agendas-regulatorias.html>
- Planes de Regulatoria.
 - o El 04 de enero de 2020 se emitieron y publicaron en la web los lineamientos y formatos para la elaboración de los planes de mejora regulatoria. <https://omr.gob.sv/lineamientos.html>
 - o Al 30 de junio aún no se habían recibido planes de mejora regulatoria.
- Evaluación de Impacto Regulatorio.
 - o Se han incorporado cambios al borrador inicial de lineamientos y formularios, los cuales que se encuentra en proceso de revisión final interna.
 - o En el período solicitado no se recibieron solicitudes de dictaminación o exención de EIR.
- Registro Nacional de Trámites. El RNT deberá haber sido implementado para el primer grupo de sujetos obligados (Órgano Ejecutivo y sus dependencias) al 07 de julio de 2021. Al 30 de junio se han realizado las siguientes acciones:
 - o Se han realizado mejoras y ajustes a la plataforma tecnológica del OMR en lo relativo al módulo de captura de información para el levantamiento de trámites y al desarrollo de las funcionalidades que permitan el envío futuro de solicitudes de inscripción y se ha iniciado el desarrollo del módulo de evaluación legal.
 - o Se ha iniciado con el proceso de levantamiento oficial de la información de los trámites y de sus modalidades en el Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Aduanas, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Economía.
 - o Se ha iniciado con el procedimiento de control de calidad de la información sobre trámites levantada por los sujetos obligados, como parte de las acciones previas para iniciar procesos de inscripción. según el siguiente detalle:

Ministerio	Número de trámites levantados y en proceso de revisión de calidad
MINSAL	175



MAG	203
DGA	84
Total	462

- o Se han incorporado cambios al elaborado un borrador inicial de lineamientos, los cuales que se encuentra en proceso de revisión final interna.
- o Se está trabajando en una segunda versión del Manual de uso de la Plataforma Digital del OMR, que incluye algunas actualizaciones y mejoras realizadas del 11 de enero al 30 de junio del corriente año y que pasará a denominarse "Guía para el uso de la Plataforma digital del Organismo de Mejora Regulatoria"

1. Lista de procedimientos administrativos identificados por el OMR que pueden tramitarse 100% en línea desde la fecha en que entró en vigencia la LMR hasta el 30 de junio de 2020.

A la fecha no se cuenta con estudios que permitan obtener la información solicitada.

Sin otro particular.

Saludos cordiales,

**Marlene Tobar
de Torres**

Firmado digitalmente
por Marlene Tobar de
Torres
Fecha: 2020.07.10
14:06:14 -06'00'

Marlene Tobar

Directora Ejecutiva

Organismo de Mejora Regulatoria

C.C.: Javier Argueta, Asesor Legal Secretaría Privada

